Asunción, 20 de julio de 2023

DAAF/DC N° 93/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, con el objeto de hacer referencia a las observaciones realizadas con respecto al proceso de publicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 08/2023 "***SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE ASUNCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA***" ID N° con 426.631.

En este marco, hemos tomado conocimiento de las observaciones, cuyas respuestas se presentan a continuación:

OBSERVACIONES N° 1:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
Sección: Datos de Licitación.
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes.
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.
Comentario: En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la convocante indica que el lugar de realizar las consultas seria en SET - UOC N°2 - ELIGIO AYALA E/ YEGROS, al respecto solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art. 24 de la Resolución DNCP N° 5695/2019.

RESPUESTA: Se ha procedido a adecuar el ítem de "Lugar de Consultas" de la pestaña de Etapas y Plazos del SICP.

OBSERVACIONES N° 2:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
Sección: Datos del SICP.
Situación: Discrepancia en planilla de precios.
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: atendiendo al reajuste que sufrió el salario mínimo vigente consultamos a la convocante si el precio cargado en el SICP se ajusta al nuevo precio, atendiendo que el mismo es cargado en base al precio referencial obtenido.

RESPUESTA: Se confirma que los precios cargados en el SICP no requiere ajusta, dado que los mismos son estimaciones previsionadas que atienden tal contingencia.

Respetuosamente.

CHRISTIAN ESCOBAR BOTTINO, Jefe
Departamento de Contrataciones

MH/SET/DAAF/DC/g.b.